

Bogotá D.C.,

Doctor
FREDDY ANANÍAS URREGO GARZÓN
Subsecretario de Despacho
Comisión Segunda Permanente de Gobierno
Concejo de Bogotá, D.C
NIT: 899999061
Calle 36 No. 28A - 41
Bogotá, D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 09-06-2020 04:19:38
Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE63573 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Sd:700 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/FREDDY ANANÍAS URREGO GARZÓN
ASUNTO: RESPUESTA A PROPOSICIÓN 483. APROBADA EN LA SESIÓN DE JUNIO 06 DE 2020.
OBS: JOSÉ HUMBERTO RUIZ LÓPEZ

Asunto: Respuesta a Proposición 483, aprobada en la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el día 06 de junio de 2020.
Radicado SDH 2020ER37676

Respetado doctor Urrego:

En atención a la proposición del asunto, actuando en cumplimiento del artículo 24 del Decreto Distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en los artículos 58 y 62 del Acuerdo 257 de 2006¹, no es la competente para responder la totalidad del cuestionario relacionado con el tema: “*Implementación PAE en el marco del COVID-19*”.

De acuerdo con lo anterior, la Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate en la fecha que se programe por parte de la Corporación.

Cordialmente,



JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda
jmramirez@shd.gov.co

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano - Subsecretario Técnico	
Revisado por:	Martha Cecilia García Buitrago - Directora Distrital de Presupuesto	
Proyectado por:	José Humberto Ruíz López - Subdirector Desarrollo Social	

¹ “*Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones*”. El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. 483 DE 06 JUN 2020

Aprobada en:

Tema: Implementación PAE en el marco del COVID19

Facultades: De conformidad con el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 1551 de 2012

Citados: Secretaria de Hacienda y Secretaría de Educación

Invitados: Contraloría Distrital, Personería de Bogotá y Veeduría Distrital

Cuestionario:

En el marco de las medidas de aislamiento preventivo, implementadas para mitigar el impacto del Covid19

1. Sírvase detallar cuál era el proceso para que los estudiantes pudieran acceder a los refrigerios del PAE, en el periodo de aislamiento preventivo declarado por el Gobierno Nacional.
2. Sírvase informar cuál fue el costo de la implementación de la estrategia para distribuir los alimentos del PAE, en medio de la cuarentena por la mitigación del impacto del Covid19 en la ciudad.
3. Sírvase informar de qué manera se les garantizó a los estudiantes, beneficiarios del PAE, el acceso a los alimentos en el periodo de la cuarentena.
4. Sírvase informar y detallar cuál fue el resultado y alcance de la distribución de refrigerios del PAE, en la ciudad en los primeros 4 meses del año 2020.
5. Sírvase informar de qué manera se garantizó el buen estado de los refrigerios pertenecientes al PAE, en el periodo de cuarentena de la ciudad.
6. Sírvase informar cuál fue la estrategia de divulgación dentro de las comunidades, para que la ciudadanía conociera el mecanismo de inscripción

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

par acceder a los refrigerios del PAE, en el periodo del aislamiento preventivo.

7. Sírvase informar cuáles fueron las acciones por parte de la Administración para garantizar el acceso a los complementos alimentarios, en las zonas rurales de la ciudad.
8. Sírvase informar y detallar los procesos de contratación con proveedores de refrigerios, en el periodo de cuarentena, para suplir la demanda del PAE en Bogotá.
9. Sírvase informar si la Administración planea, para el segundo semestre del año 2020, mantener el esquema de distribución de los refrigerios del PAE que se ha implementado en los últimos días del mes de Marzo del 2020.

Cordialmente

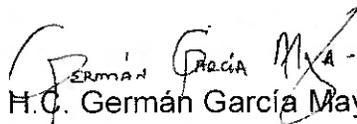


H.C. Sara Castellanos Rodríguez
Citante



H.C. Armando Gutiérrez González
Vocero de Bancada

H.C. María Victoria Vargas Silva



H.C. Germán García Maya

H.C. Álvaro Acevedo Leguizamón



H.C. Samir Abisambra Vesga

H.C. Luz Marina Gordillo Salinas

CONCEJO DE BOGOTA 06-06-2020 01:02:28
 Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE8176 O 1 Fol:1 Anex:0
 OIGEN: 501 OFICINA 501/CASTELLANOS RODRIGUEZ SARA
 JIMENA
 DESTINO: COMISION 2º PERM. GOBIERNO/URREGO GARZON
 FREDDY A
 ASUNTO: PROPOSICIÓN 483 DE 2020
 OBSE: AYDR.



CONCEJO DE BOGOTÁ 06-06-2020 02:52:18
Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE6075 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Sd:192 - COMISION 2ª PERM. GOBIERNO/URREGO GARZO
DESTINO: SECRETARA DISTRITAL DE EDUCACION/EDNA CRISTINA
BON
ASUNTO: ADJUNTO CUESTIONARIO PROPO-483 DE 2020
OBS: AYDR.

Doctores (as)

Juan Mauricio Ramírez Cortes, Secretaria Distrital de Hacienda
Edna Cristina Bonilla Seba, Secretaria Distrital de Educación.

REF.: **Proposición 483**, aprobada en la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el día 06 de junio de 2020.

Respetado (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar copia escaneada de la proposición original presentada por el honorable concejal **Bancada partido Liberal Colombiano Hs. Cs Sara Jimena Castellanos Rodríguez, German Augusto García Maya, José abisambra Vesga, Armando Gutiérrez González.**

TEMA: Implementación PAE en el marco del COVID-19.

En virtud de lo anterior me permito recordarle que ha sido **CITADO (A)** y las respuestas al cuestionario, deberán ser radicadas en este despacho en escrito original firmado, en medio magnético y **dentro del tercer día hábil siguiente al recibo del presente oficio**, si lo amerita puede hacer uso de solicitud de prórroga por un máximo de 3 días hábiles conforme a lo establecido en el Artículo 58 del Acuerdo 348 de 2008 (Reglamento Interno del Concejo) y Adicionalmente al siguiente correo COMISIONDEGOBIERNO@concejobogota.gov.co.

En caso de incumplimiento, a solicitud escrita de los Citantes, esta Secretaría dará traslado al Organismo de Control competente.

La fecha y hora para el debate la estaremos informando oportunamente.

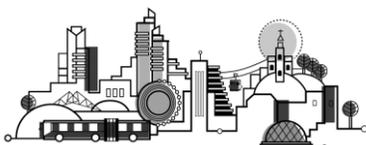
FAVOR AL DAR RESPUESTA CITAR EL NÚMERO DE LA PROPOSICIÓN.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

FREDDY ANANIAS URREGO GARZON
Subsecretario de Despacho
Comisión Segunda Permanente de Gobierno

Anexo: un (1) folio correspondiente a la proposición 483 de 2020
Elaboró: Edgar Orlando Romero Daza



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. 483 DE 06 JUN 2020

Aprobada en:

Tema: Implementación PAE en el marco del COVID19

Facultades: De conformidad con el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 1551 de 2012

Citados: Secretaria de Hacienda y Secretaría de Educación

Invitados: Contraloría Distrital, Personería de Bogotá y Veeduría Distrital

Cuestionario:

En el marco de las medidas de aislamiento preventivo, implementadas para mitigar el impacto del Covid19

1. Sírvase detallar cuál era el proceso para que los estudiantes pudieran acceder a los refrigerios del PAE, en el periodo de aislamiento preventivo declarado por el Gobierno Nacional.
2. Sírvase informar cuál fue el costo de la implementación de la estrategia para distribuir los alimentos del PAE, en medio de la cuarentena por la mitigación del impacto del Covid19 en la ciudad.
3. Sírvase informar de qué manera se les garantizó a los estudiantes, beneficiarios del PAE, el acceso a los alimentos en el periodo de la cuarentena.
4. Sírvase informar y detallar cuál fue el resultado y alcance de la distribución de refrigerios del PAE, en la ciudad en los primeros 4 meses del año 2020.
5. Sírvase informar de qué manera se garantizó el buen estado de los refrigerios pertenecientes al PAE, en el periodo de cuarentena de la ciudad.
6. Sírvase informar cuál fue la estrategia de divulgación dentro de las comunidades, para que la ciudadanía conociera el mecanismo de inscripción

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

par acceder a los refrigerios del PAE, en el periodo del aislamiento preventivo.

7. Sírvase informar cuáles fueron las acciones por parte de la Administración para garantizar el acceso a los complementos alimentarios, en las zonas rurales de la ciudad.
8. Sírvase informar y detallar los procesos de contratación con proveedores de refrigerios, en el periodo de cuarentena, para suplir la demanda del PAE en Bogotá.
9. Sírvase informar si la Administración planea, para el segundo semestre del año 2020, mantener el esquema de distribución de los refrigerios del PAE que se ha implementado en los últimos días del mes de Marzo del 2020.

Cordialmente

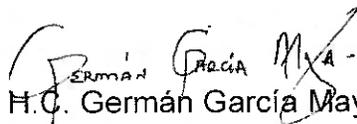


H.C. Sara Castellanos Rodríguez
Citante



H.C. Armando Gutiérrez González
Vocero de Bancada

H.C. María Victoria Vargas Silva



H.C. Germán García Maya

H.C. Álvaro Acevedo Leguizamón



H.C. Samir Abisambra Vesga

H.C. Luz Marina Gordillo Salinas

CONCEJO DE BOGOTA 06-06-2020 01:02:28
 Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE8176 O 1 Fol:1 Anex:0
 OIGEN: 501 OFICINA 501/CASTELLANOS RODRIGUEZ SARA
 JIMENA
 DESTINO: COMISION 2º PERM. GOBIERNO/URREGO GARZON
 FREDDY A
 ASUNTO: PROPOSICIÓN 483 DE 2020
 OBSE: AYDR.